CUENTA DE COBRO No. 2

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

JOSE ANTONIO NAJERA TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 8.726.821 expedida en Barranquilla, Atlántico.

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000)

CUENTA DE AHORROS No. 0570026370306446 DEL BANCO DAVIVIENDA

POR CONCEPTO DE: Pago Mensual del Contrato de Prestación de Servicios No. CD-45-2026-3950, correspondiente al pago del Segundo informe de ejecución contractual del período comprendido entre el 01 al 28 de marzo de 2026, por valor de $3.500. 000.oo

Atentamente,



JOSE ANTONIO NAJERA TORRES
C.C. No. 8.726.821 de B/quilla.
T.P. No. 95.049 C. S. J.